



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20231300021423

Fecha: 2023-04-11 19:23

Página 1 de 1

COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá, D.C.,

PARA **Doctor FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**
DIRECTOR GENERAL - ADRES

DE: **JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: **Informe Seguimiento al avance en el cumplimiento del plan de mejoramiento Auditoría Documental a la ADRES sobre Medicamentos de Alto Costo Recobros /Cobros PBS no incluidos en la UPC, al corte 31 de marzo de 2022.**

Respetado Doctor Martínez,

Para su información y fines pertinentes, remito el informe de seguimiento que efectuó la Oficina de Control Interno (OCI) al avance en las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la ADRES, que son las directamente responsables de la ejecución de las acciones de mejora formuladas dentro del Plan de Mejoramiento respecto de la Auditoría Documental sobre Medicamentos de Alto Costo Recobros /Cobros PBS no incluidos en la UPC suscrito con la SNS con corte 31 de marzo de 2023

Lo anterior, con el objeto de que dicho seguimiento sea remitido a la Superintendencia Nacional de Salud desde su despacho como Representante Legal de esta Entidad para la evaluación que debe realizar esa Superintendencia y la retroalimentación correspondiente.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Diego Hernando Santacruz Santacruz
Unidad organizacional: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
Fecha: 12/04/2023 08:15:21



DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.
Jefe OCI

Anexo: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento SNS y Soportes de las Acciones Desarrolladas

Copia Correo Electrónico: Dr. Jairo Tirado – Director de Otras Prestaciones

Proyectó: Ligia F

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión:	4
			Fecha:	20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	12	Mes:	04	Año:	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Informe No.	IRLE Nro. 12
Nombre del Seguimiento	Seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud -Auditoría Documental a la ADRES sobre Medicamentos de Alto Costo Recobros /Cobros PBS no incluidos en la UPC
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento al avance de las actividades planeadas por las dependencias en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud como resultado de la Auditoría Documental a la ADRES sobre Medicamentos de Alto Costo Recobros /Cobros PBS no incluidos en la UPC
Alcance del Seguimiento	La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la ADRES, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud como resultado de la Auditoría Documental a la ADRES sobre Medicamentos de Alto Costo Recobros /Cobros PBS no incluidos en la UPC. El seguimiento se realizó a las actividades con corte al 30 de marzo de 2023.

1. REPORTE DE SEGUIMIENTO

ANTECEDENTES

La Superintendencia Nacional de Salud, mediante oficio 20225900000012211 del 11 de enero de 2022, requirió información a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, con el fin de llevar a cabo la Auditoría Documental, Proceso AIPD01, con el objeto de: *“Adelantar actuaciones de inspección y vigilancia sobre la gestión de la ADRES y tratamiento dado al riesgo materializado, evidenciado por la Contraloría Delegada del Sector Salud, correspondiente a la auditoría de recobros/cobros de las EPS del régimen contributivo, sobre medicamentos de alto costo, de la vigencia 2019 y enero-febrero de 2020”*.

La ADRES mediante oficio 20221300023311 del 27 de enero de 2022, dio respuesta a la solicitud de información remitida por la Superintendencia Nacional de Salud. Posteriormente, la Superintendencia remitió el Informe Preliminar mediante oficio 20225900000245371 del 7 de marzo de 2022 y esta Entidad dio respuesta al informe preliminar mediante oficio con radicado No. 20229300400618322 del 22 de marzo de 2022.

Derivado del proceso auditor, la Superintendencia Nacional de Salud determinó cinco (5) hallazgos para la Entidad, y solicitó la formulación de un plan de mejoramiento tendiente a corregir los hallazgos evidenciados, por lo que se formularon acciones tendientes a superar las causas de los mismos desde las dependencias responsables de ejecución de los procesos evaluados por la Superintendencia y las mismas fueron presentadas para aprobación de la Dirección de Inspección y Vigilancia de Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS.

Mediante Radicado No 20225900000961821, de fecha 17 de julio de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud *“aprueba el plan de mejoramiento con fecha de terminación 31 de diciembre de*

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión:	4
			Fecha:	20/05/2022

2022 para los hallazgos 1,2,3 y 4 y el hallazgo 5 para junio 30 de 2023, con presentación de avances trimestrales, a partir de la aprobación”

La ADRES realizó primer envío de información correspondiente a las acciones realizadas con corte al 30 de septiembre de 2022, mediante radicado No.: 20221301711091 del 11 de octubre de 2022 y la Superintendencia Nacional de Salud respondió solicitando un alcance frente a lo reportado, el cual fue presentado por la ADRES mediante Radicado No. 20221301862191 de fecha: 10 de noviembre de 2022.

Así mismo, la ADRES realizó el envío de la información correspondiente al segundo avance con corte 31 de diciembre de 2022, mediante radicado 20231300016001 del 23 de enero de 2023, y se recibió retroalimentación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud mediante radicado No 20235900000422651 de fecha 12 de marzo de 2023, en el que aprobaron y dieron por cumplidas algunas de las acciones señaladas y se solicita la remisión de dos entregas adicionales en los cortes marzo 31 de 2023 y junio 30 de 2023 para los hallazgos abiertos.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno tiene dentro de las funciones señaladas en el Decreto 1429 de 2016, “*Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES- y se dictan otras disposiciones*”, la de “(…) 13. *Asesorar y aconsejar a las dependencias de la ADRES en la adopción de acciones de mejoramiento e indicadores que surjan de las recomendaciones de los entes externos de control*”, a continuación, se hace un reporte respecto al avance en las actividades en ejecución y que se encuentran incluidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud como resultado de Auditoría Documental a la ADRES sobre Medicamentos de Alto Costo – Recobros/Cobros PBS no incluidos en la UPC, así:

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO No.5	
En materia de Gestión de Riesgo y de acuerdo con lo instruido por la Superintendencia Nacional de Salud en la Circular Externa 06 de 2018, se evidenció que la ADRES: No aplicó un plan de acción integral como medida de tratamiento del riesgo materializado, resultado de la auditoría realizada por la Contraloría Delegada del Sector Salud. Omisiones en la evaluación y medición del riesgo, la generación de alertas, tratamiento del riesgo materializado y cálculo de posible pérdida económica, respecto a las causales de hallazgos de auditoría por parte de la Contraloría Delegada del Sector Salud.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
Revisar la documentación de los riesgos asociados a la gestión de liquidación, validación y reconocimiento de recobros, sus acciones de tratamiento, de contingencia y controles, con el fin de identificar situaciones concretas para los reportes de materialización de riesgos y las actuaciones en contingencia.	
META DE LA ACCIÓN	
Entrega de Informe ejecutivo con las definiciones y sus soportes, así como el avance trimestral	
EVALUACIÓN DE LA SNS	
Evaluados los mapas de riesgos VALR-DOP, VALR-RC04, VALR-RF01, VALR-RG07, VALR-RG08, VALR-RS06, VALR-RS07 remitido por la ADRES, se solicita que en el próximo avance del plan con corte a marzo 31 de 2023, se precise: 1) Dentro de las "causas de riesgo" identificadas, precisar en cuál o cuáles se consideró las causales de los hallazgos de la auditoría realizada por parte de la Contraloría Delegada del Sector Salud, que dio origen a la auditoría y posteriormente al plan de mejoramiento objeto de análisis. 2) Correlacionar los controles establecidos, respecto a las causales del riesgo. 3) Explicar la configuración y operación del Sistema de Alertas de acuerdo con los límites de exposición al riesgo establecidas y el registro y tratamiento de eventos de materialización del Riesgo, que ha construido la ADRES frente a la auditoría, reconocimiento y pagos de los servicios y tecnologías no financiados con la UPC, ni con los presupuestos máximos. Al corte de junio 30 de 2023, se espera la entrega de un informe que dé cuenta de la implementación y resultados de la gestión de la ADRES, sobre los ítems aquí detallados.	
RESPONSABLE	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL
Dirección de Otras Prestaciones	La ADRES presenta informe de análisis de riesgos y controles, con los soportes correspondientes y que incluye la relación de acciones de contingencia asociadas a los hallazgos derivados de la auditoría documental realizada por la Superintendencia Nacional de Salud sobre Medicamentos de alto costo.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
La ADRES realizará la auditoría de los recobros que fueron aprobados y reconocidos durante las vigencias 2018-2019 y hasta el mes de febrero del 2020 que cumplen las condiciones identificadas por la CGR y de acuerdo con lo previsto por la ADRES en el Manual Operativo y de Auditoría, a fin de identificar presuntos reconocimientos sin justa causa.	

ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión:	4
			Fecha:	20/05/2022

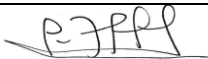
META DE LA ACCIÓN	
Informe sobre la auditoría efectuada y sus resultados	
EVALUACIÓN DE LA SNS	
<p>La ADRES indica que revisó, auditó y adelantó procesos de reintegro frente a los hallazgos descritos por la Contraloría General de la República, así como a recobros que no fueron objeto de revisión por parte de ese organismo de control, sino que fueron auditados y la ADRES determinó presuntos reconocimientos sin justa causa lo que derivó en el inicio del procedimiento señalado en el artículo 3 del Decreto Ley 1281 de 2002, modificado por el artículo 7 de la Ley 1949 de 2019 y reglamentado en la Resolución 1716 de 2019. Indica un total de 77 procesos (incluyendo los 11 derivados de los hallazgos de la CGR).</p> <p>Para la fecha de corte 31 de diciembre de 2022, informa la ADRES que del proceso de auditoría nombrado "PR-NOUPC-003-2021", donde se identifican los procesos auditados por la Contraloría General de la República, tiene un monto de capital involucrado de \$1.690.272.028,50, valor aclarado de \$1.234.363.777,50 y un valor reintegrado de capital de \$220.608.859,00.</p> <p>Se solicita el reporte de información en los cortes, marzo y junio de 2023 en la misma estructura del "Informe Reintegro Diciembre 2022", frente al avance del universo total (77). Así mismo, solicitamos se incluyan las fichas técnicas de cada uno de los CONCEPTOS O MOTIVOS -AUDITORÍA, indicados en el Informe: CASO PARTICULAR, CGR E0000353259, PR-NOUPC-001-2021, PR-NOUPC-003-2021, PR-NOUPC-004-2021, PR-NOUPC-005-2021, PR-NOUPC-006-2021, PR-NOUPC-008-2021, SNS.</p>	
RESPONSABLE	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL
Dirección de Otras Prestaciones	Se remite formato en Excel que contiene el Informe de avance de reintegro al corte de marzo 31 de 2023 en archivo denominado Informe 31-03-2023.xlsx, el cual contiene la estructura y datos solicitados por la SNS. Así mismo se incluyen las fichas técnicas de cada uno de los CONCEPTOS O MOTIVOS -AUDITORÍA, indicados en el Informe.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través del presente seguimiento se logró evidenciar que la Entidad, a través de las áreas responsables de la ejecución de las actividades, **cuenta con los soportes respecto a la ejecución en un 100% de las actividades incluidas en el Plan de mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud.**

Dado lo anterior, el presente informe y sus soportes serán remitidos a la Superintendencia Delegada de Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud para que evalúen la información presentada por la ADRES.

3. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Ligia Andrea Flórez Cubillos		Control Interno	Auditor Líder

Fecha de revisión: 12 de abril de 2023

Fecha de Aprobación: 12 de abril de 2023

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: Diego Hernando Santacruz Santacruz
 Unidad organizacional: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
 Fecha: 12/04/2023 10:01:05

ADRES

DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.

Jefe OCI

Elaboró: Ligia F.

ANEXOS: Los soportes remitidos por las áreas para evidenciar el avance en las actividades en la Carpeta SFTP en carpeta denominada "Reporte_30032023_ADMedicamentosAltoCosto"

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	03 de septiembre de 2018	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. División de Compromisos y Recomendaciones. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	17 de febrero de 2020	Cambio nombre en Numeral 1 y 2. Eliminación de Numeral 3.	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
04	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital. Se actualiza tabla de acuerdo con reporte EUREKA	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI